



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE JERICÓ-ANTIOQUIA
Nueve (09) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Auto Interlocutorio	300 de 2021
Radicado	05 368 31 84 001 2021 00020 00
Proceso	VERBAL DE DECLARACIÓN DE UNIÓN MARITAL DE HECHOY SOCIEDAD PATRIMONIAL
Demandante (s)	MARÍA HELENA RENDÓN GONZÁLEZ
Demandado (s)	NIRVANA MARÍA VALENCIA RENDÓN, MAHE SOLU VALENCIA RENDÓN y HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR JULIO IVÁN VALENCIA QUINTERO
Asunto	AUTO REPROGRAMA FECHA AUDIENCIA

En atención a las fallas técnicas y de conectividad, no se pudo llevar a cabo la audiencia programada para el día de hoy, acordando inicialmente entre el apoderado de la parte demandante y el curador que representa los intereses de los herederos indeterminados, como nueva fecha para realizar presencialmente dicha diligencia el próximo 14 de septiembre a las 9:00 a.m., pero posteriormente se allegó al despacho escrito suscrito por el señor MAHE SOLÚ VALENCIA RENDÓN, demandado en calidad de heredero determinado del señor Julio Iván Valencia Quintero, quien manifiesta, su imposibilidad de acudir al despacho, en la fecha, decidí a compromisos laborales en la ciudad de Medellín y que el permiso más próximo, que pero gestionar, me fue concedió para el día 21 de septiembre de 2021.

En consecuencia, y a fin de garantizar los derechos del demandado y la asistencia de las partes a la audiencia, se reprograma la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del Código General de Proceso, y se fija como fecha el día: VEINTIUNO (21) de SEPTIEMBRE de 2021, a las 09:00 a.m., la cual se realizará PRESENCIAL en la salsa de audiencias del despacho.

La audiencia se desarrollará conforme a lo dispuesto en el auto que fijo la fecha de la audiencia y se desarrollaran todas las etapas procesales y se dictará sentencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ARTURO GAVIRIA FLÓREZ

Juez

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE JERICÓ



CERTIFICO. Que el auto anterior fue notificado en **ESTADO No.46 fijado** hoy 10 de SEPTIEMBRE de 2021 en la página web de la rama judicial a las 8:00 a.m.

Luz Day Alvarez

La secretaria. -